

DECRETO ALCALDICIO N° 3022

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

06 DIC 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1947 de fecha 28-11-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INTERVENCIÓN FORMATIVA ARTÍSTICO CULTURAL, ACEPTADA EN ORD. N°1975, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a PRO-RETENCIÓN

El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INTERVENCIÓN FORMATIVA ARTÍSTICO CULTURAL, ACEPTADA EN ORD. N°1975, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor NELSON EDUARDO ORDENES DONOSO, RUT [REDACTED] MONTO \$1.646.666 IMPUESTO INCLUIDO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PRO-RETENCIÓN, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.12.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)